

# INFORME DE COMISARIO

Quito, 27 de Septiembre de 2013

Señores  
ACCIONISTAS DE PRODUCNORTE S.A.  
Ciudad

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley y la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, en la que se establece las obligaciones de los Comisarios, pongo en su conocimiento mi informe, en el que en las partes pertinentes, expreso mi opinión en relación a los Estados Financieros resultantes de la actividad que la Compañía, PRODUCNORTE S.A. ha desarrollado durante el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre de 2012.

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La compañía mantiene actualizados los nombramientos de sus administradores, al igual que se ha cumplido con las disposiciones emanadas por los Accionistas.

Se cumple con disposiciones emitidas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Servicio de Rentas Internas en cuanto a sueldos, Aportes del personal y obligaciones como agente de retención.

## GESTIÓN FINANCIERA

La compañía en el año 2012 tiene la obligación de presentar sus Estados Financieros de acuerdo a NIIF, y dando cumplimiento a la resolución N° 08.G.DSC.010 de 20 de Noviembre de 2008, emitida por la de la Superintendencia de Compañías, PRODUCTNORTE S.A. está obligada a presentar sus Estados Financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), siendo este el primer año de aplicación.

Como parte del cronograma que se presentó a la Superintendencia de Compañías PRODUCTNORTE S.A. debió considerar como año de transición el 2011 y el año 2012 debe presentar los Estados Financieros aplicando NIIF.

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre del 2012 se han considerado como los de primera aplicación de NIIF, presentando los estados financieros al 31 de diciembre del 2011 para efectos comparativos con la misma normativa.

El Estado de Resultados Integral de la Compañía presentado al 31 de diciembre de 2012, revela un incremento en ventas comparado con el año 2011 de USD. 46.177,30, valor que representa un incremento de apenas el 1,32%, adicionalmente los costos comparados en los mismos años reflejan una reducción de USD. 19.614,61 que representa una disminución del 1,20%. La utilidad total comparada en estos años refleja un incremento de USD. 82.710,22 que representa un incremento porcentual alto del 668,28%.

Es decir, las ventas se incrementaron en un 1,32%, los costos y gastos totales se redujeron en un 1,20% y en 0,91% situación que provocó que la utilidad del año 2012, ascienda a USD. 95.086,80 la misma que comparada con la utilidad del año 2011 de USD.

12.376,58 sea mayor en USD. 82.710,22 representando un incremento de la utilidad de un año a otro del 668,28%. Lo que significa que la utilidad sobre la venta en el año 2012, sea del 2,68%.

Esta situación se ve reflejada en el siguiente cuadro comparativo.

CUENTAS	2.012	2.011	Incremento	% de Incr.
VENTAS	3.541.656,02	3.495.478,72	46.177,30	1,32%
COSTOS	1.611.813,35	1.631.427,96	-19.614,61	-1,20%
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	1.929.842,67	1.864.050,76	65.791,91	3,53%
COSTO DE COMERCIALIZACIÓN	837.593,76	765.849,89	71.743,87	9,37%
GASTOS DE ADMINISTRACION	795.550,99	780.321,03	15.229,96	1,95%
GASTOS FINANCIEROS	60.900,04	18.017,01	42.883,03	238,01%
GASTOS NO OPERACIONALES	114.518,62	287.486,25	-172.967,63	-60,17%
IMPUESTOS DIFERIDOS	26.192,46	0	26.192,46	100,00%
TOTAL GASTOS	1.834.755,87	1.851.674,18	-16.918,31	-0,91%
PERDIDA DEL EJERCICIO	95.086,80	12.376,58	82.710,22	668,28%

Según lo que se desprende del examen de este cuadro comparativo, el esfuerzo de los accionistas para incrementar las

ventas de flores, dio resultado, ya que se incrementaron en el 1,32% y también el intento de bajar los costos y gastos fue exitoso pues los costos bajaron en un 0,91%, es decir en USD. 16.918,31.

Todo esto gracias a que los gastos no operacionales bajaron en un 60,17%, sin embargo los gastos financieros por el contrario subieron en un 238.01% a causa de los intereses pagados por créditos, sobregiros y leasing por los vehículos adquiridos.

En general las utilidades se incrementaron en un 668,28% es decir USD 82.710,22, que si consideramos los resultados de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF ) las utilidades se hubieran incrementado aún más ya que el efecto de esta implementación causó gastos por concepto de Impuestos Diferidos por un valor de USD. 26.192,46, como resultado de aplicar este ajuste el cual ante el SRI, no se puede compensar todos estos impuestos con cargo a resultados.

Por otro lado los gastos de personal sufrieron variación como resultado del incremento decretado por el gobierno, adicionalmente se tuvo que asumir el gasto por un salario digno, que influyó para el crecimiento de los gastos administrativos.

Los impuestos, constituyen un factor gravitante toda vez que de acuerdo a la Ley se debe calcular el Anticipo de Impuesto a la Renta, el cual aún siendo superior al impuesto causado se constituye en un impuesto a pagar, contradiciendo su definición de Impuesto a la Renta.

## GESTIÓN TRIBUTARIA

La compañía cumple con disposiciones emanadas por el Servicio de Rentas Internas, es decir realiza las declaraciones de IVA y de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta mensualmente y presenta anualmente la declaración de Impuesto a la Renta de la Compañía.

Se mantiene en libros valores altos por recuperar por concepto de crédito tributario, para cruzar con el Servicio de Rentas Internas los que ascienden a USD. 126.011,03 y por pagar a la misma institución apenas USD. 18.212,27 es decir existen valores por reclamar a este organismo impositivo.

## LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La compañía cumple con disposiciones legales relacionadas con la Ley de Propiedad Intelectual y los programas que utiliza se encuentran con las debidas licencias para su utilización.

Luego de lo expuesto, considero que los Estados Financieros de la Compañía se encuentran presentados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los que fueron debidamente auditados.

Los libros sociales de la compañía se encuentran bien llevados y la nómina de Accionistas debidamente registrada.

Agradezco a los Señores Accionistas por la designación de Comisario, al igual que al personal contable por la colaboración prestada, la que ha permitido el cumplimiento de mi función.

Atentamente,



Lic. Geovanny Valenzuela  
COMISARIO